

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
24
Fecha de Aprobación
06 SET. 2010
ROL S.I.I
5190-022

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 5444 de fecha 15/12/2015
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° 28.460.045 de fecha 01/07/16 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida calle Bombero Ramon Cornejo N° 0840 Lote N° --- Parte Sitio 297 manzana 9 localidad o loteo Quintas Residenciales El Salto sector Urbano (Urbano o Rural) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---
- 3.- Otros (Especificar): ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Cristian Gonzalez Carabantes	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>---</u>	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
<u>---</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Jaime Uribe Villagra	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>---</u>	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	482,54	SUPERFICIE TERRENO (m²)	454,67	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	Local Comercial (Equipamiento Comercial)				
OTRAS (especificar)	Oficinas - Bodega Complementaria Tipo A				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza un Local Comercial (204,44 m2), con 4 oficinas - 2 baños - 1 camarín - 1 comedor (88,56 m2 totales), y una bodega complementaria Tipo A de 83,04 m2 (2do nivel). Además, considera una superficie de circulación vehicular y peatonal de 106,50 m2. Todo construido en un terreno de 454,67 m2. Lo anterior, según se indica en lamina 1/2 y 2/2 de arquitectura, que forman parte del presente certificado.
- 2.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en las obras en clase C-3 (482,54 m2), según lo descrito en planimetría, Encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/TGM/tgm 22.08.2016

1118202